

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

57**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Luisa Monreal Hernández, secretaria del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 76 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia número 126 de 2012

En Madrid, a 30 de marzo de 2012.—La señora doña Susana Trujillano Sánchez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 7 de Madrid, habiendo visto y oído los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado al número 76 de 2011, contra don Cosmin Alexandru Rosca, como denunciado; “Mutua Madrileña Automovilista”, como responsable civil directa, y don Daniel Valentín Buzica, como responsable civil subsidiario, por presunta falta de imprudencia con resultado de lesiones.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Cosmin Alexandru Rosca de la falta de imprudencia con resultado de lesiones de que venía acusado en la presente causa, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Cosmin Alexandru Rosca y don Daniel Valentín Buzica, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 3 de septiembre de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/29.757/12)